La concejala que publicó que la muerte de Barrio fue «positiva» no se arrepiente

Visto para sentencia el juicio contra Datxu Peris por supuesta intromisión contra el honor





SEPÚLVEDA. Salió deprisa, sin pararse con los medios de comunicación. La justicia decidirá. Al otro lado del cordón que la Guardia Civil había instalado en la estrecha cuesta de la Picota para garantizar la seguridad le aguardaban sus compañe-

ros. Primero cruzó la 'barrera' de micrófonos y cámaras y luego traspasó la valla del dispositivo policial. Y entonces se fundió en abrazos, ánimos y aplausos. Fue posiblemente el único momento de alivio que respiró ayer Datxu Peris.

El juicio oral a la concejala no adscrita del Ayuntamiento de Catarroja por un supuesto delito contra el derecho al honor del torero segoviano Víctor Barrio quedó visto para sentencia. La parte demandante, viuda y padres del torero fallecido.

confirmaron la petición de 7.000 euros de indemnización a la edil valenciana. En esa apresurada y apretada salida del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sepúlveda, Peris se limitó a manifestar su confianza en el buen hacer de la justicia y se ratificó en lo que escribió en su muro de Facebook, el mensaje de la polémica y que ha dado con ella en el banquillo. «No», respondió casi a la carrera al preguntarle si se arrepentía del comentario por el que le habían demandado.



El civismo ha reinado en torno a la vista y no ha habido que lamentar ningún incidente. La Guardia Civil había previsto un despliegue especial de la unidad de intervención de la Comandancia Provincial, con el apoyo de agentes de puestos cercanos a Sepúlveda, para evitar la posibilidad de que se produjeran hostilidades y altercados ante la presencia en la villa segoviana de activistas en apoyo a la demandada.

Un microbús fletado por

Un microbús fletado por movimientos ciudadanos a favor de la libertad de expre-

sión, entre los que había también activistas animalistas, llegó a Sepúlveda hacia las 9:30 horas. Veintiuna personas, que habían partido a las dos de la madrugada de Valencia, formaron parte de esta expedición, entre ellas la propia Peris. Una representación de cinco de ellos accedió a la sala donde se desarrolló la vista entre una gran expectación mediática. Era, en parte, lógico; aunque la edil criticara poco después de la vista, en su cuenta de Twitter, que la prensa es «un poco morbosa».

La familia, a escasos metros

No era morbo, sino interés. El de ayer era el primer juicio civil que se celebra como consecuencia de la ofensiva de demandas y denuncias tramitadas por la Fundación Toro de Lidia, una vez identificados los autores de comentarios vertidos en distintas plataformas de Internet que supuestamente vejaron y humillaron a la familia de Víctor Barrio y la memoria del propio torero, muerto de una fatal de cornada el 9 de julio de 2016 en Teruel.

La acusación la ejerce el despacho Cremades & Calvo Sotelo como representante legal de la asociación taurina en la que la familia del diestro de Grajera ha depositado la gestión de los trámites judiciales y el programa de divulgación de la tauromaquia entre los aficionados más jóvenes que lleva el nombre de Víctor Barrio.

La concejala valenciana se vio las caras con la viuda, Raquel Sanz, y los padres del diestro en el reducidísimo espacio de la sala y de las instalaciones del juzgado sepulvedano. No hubo palabras. Solo alguna mirada de refilón. Apenas unos tres o cuatro metros les separaron durante la algo más de hora y cuarto que se alargaron las exposiciones de las partes hasta que la jueza, Ana García Luzón, dejó el juicio visto para sentencia.

El abogado que defiende a la familia comunicó el domingo pasado que no ha iba a requerir el testimonio de la edil. Por lo tanto, la defensa tampoco pudo pre-



Datxu Peris es aplaudida y arropada por el grupo de activistas que viajó con ella ayer a Sepúlveda para apoyarle en el juicio. :: ANTONIO DE TORRE

«La reflexión política hubiera sido igual de haber muerto otro torero», expone la defensa

:: C. B. E.

SEGOVIA. La terminología y el altavoz utilizados en las redes sociales han sido dos de las armas legales sobre las que la parte demandante ha construido su exposición contra la concejala no adscrita del Ayuntamiento de Catarroja. Para José Miguel Soriano, abogado de la Fundación Toro de Lidia, Datxu Peris podía haber manifestado su crítica a la

tauromaquia con otras palabras que no fueran «ofensivas y que no atentaran contra el honor de Víctor Barrio y de su familia». Además, observa que existe «ánimo» de propagar el mensaje de la polémica: «lo escribió en la soledad de su casa con la intención de hacer daño», expuso.

La defensa de la edil, por su parte, trató de contrarrestar este argumentario minimizando el carisma de Peris y el seguimiento en las redes sociales que posee la edil, «con 300 amigos» en Facebook. Según su abogado, la demandada «no busca la difusión» y apostilló que la repercusión posterior «escapa a su control». De hecho, Hugo Sánchez Moutas arguyó que la concejala «no participa ni propicia» el eco de su reflexión política, que «no ataque contra la memoria de Víctor Barrio». In-

tentó apuntalar este pilar de la defensa al subrayar el hecho de que al estar escrito en valenciano y no en español resta notoriedad y repercusión al mensaje, que hay que «encuadrarlo en una crítica a la tauromaquia y no a Víctor Barrio».

Es más, el abogado de la concejala explicó que «la reflexión política la hubiera hecho igual si hubiera muerto otro torero». La fiscal consideró «irrelevante» y tildó de «chiste» el hecho de que la demandada usara el valenciano. Afirmó que una publicación en la red social por parte de una representante política en un Ayuntamiento es susceptible de «correr como la pólvora».